



GECORBA

“Gestión de Conjuntos Residenciales de Barranquilla”
Conjunto Residencial Oasis Nit. 900760317-4



REGLAMENTO PARA EL USO DE LA PISCINA

1. Todos los menores de quince (15) años deben ingresar acompañados de un adulto responsable.
2. Queda prohibido el uso de la piscina por bañistas con heridas visibles, laceraciones o infecciones en la piel.
3. Queda prohibido el ingreso de bañistas a la Piscina en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
4. Es obligatorio el uso de la ducha y Lavapiés antes de ingresar a la piscina.
5. Queda prohibido el ingreso de mascotas a la piscina o animales de cualquier tipo.
6. Es obligatorio el uso del gorro y vestido de baño en material y estilo que evite la posibilidad de enredarse cuando ingresen a la piscina. Hombres pantaloneta de licra, mujeres vestido de baño.
7. Se prohíbe la práctica de juegos violentos y carreras en el perímetro de la piscina o similares.
8. Se prohíbe el ingreso a la piscina a los bañistas con cadenas, collares, camisetas, o elementos similares que permitan el atrapamiento mecánico.
9. Capacidad máxima de ingreso a la piscina es de 60 personas. (35 adultos, 25 niños)
10. No se permiten piscinadas, fiestas de cumpleaños o similares; la instalación es uso único y exclusivamente para los residentes y para el fin que fue creado.
11. Usar calzado adecuado. No se permite el ingreso en tenis, zapatos de material o similares.
12. Se prohíbe el ingreso de comida de cualquier tipo, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, recipientes de vidrio, etc.
13. El arrojar basuras fuera de los recipientes acarrea la expulsión inmediata de la instalación.
14. Se prohíbe efectuar clavados; el sector es reducido y es para esparcimiento no para competencias.
15. Solo se permiten máximo 3 personas por unidad residencial (apartamento).
- 16. LOS DEUDORES MOROSOS POR REGLAMENTO NO TIENEN DERECHO AL USO DE LA PISCINA HASTA TANTO NO ESTÉN AL DÍA.**



GECORBA



“Gestión de Conjuntos Residenciales de Barranquilla”
Conjunto Residencial Oasis Nit. 900760317-4

Horarios de servicio:

- Los días lunes no hay servicio de piscina durante todo el día ya que se realiza el mantenimiento general de la misma; en caso de un lunes festivo este mantenimiento se realiza el martes continuo.
- De Martes a viernes de 3:00 pm a 5:30 p.m. (Si el Lunes es festivo, se corre este horario a partir del Miércoles, ya que el martes es para mantenimiento), el uso de la piscina durante este horario es bajo la supervisión y responsabilidad del propietario o residente principal de la unidad residencial (apartamento), que utiliza la piscina; estos días no hay salvavidas.
- Sábados, Domingos y festivos de 10:00 a.m. a 5:30 p.m.

Temporada de vacaciones: (se informa previamente por parte de la Administración las fechas)

- Lunes no hay servicio (Mantenimiento).
- Martes a domingo: de 10:00 am a 5:30 pm.